



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
Año. . . . . 75 pesetas.  
Semestre . . . . . 50 —  
Trimestre . . . . . 30 —  
Número suelto, cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.  
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 210

Miércoles 20 de Septiembre de 1944

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

RELACION NOMINAL DE LICENCIAS DE USO DE ARMAS DE CAZA Y PARA CAZAR Y DE GALGO, EXPEDIDAS DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 1943

*Números, nombres y apellidos y vecindad*

- 977. Isaias Mozo Herrero, Tordehumos.
- 978. Domingo Garramiola Arbe, Valbuena.
- 979. Teodoro Asensio Blanco, Medina del Campo.
- 980. Demetrio Vegas González, Medina del Campo.
- 981. Ezequiel Muñoz Rodríguez, Medina del Campo.
- 982. Miguel Giménez Mendoza, Peñafiel.
- 983. Mariano Cea Martín, Peñafiel.
- 984. Francisco Vázquez Cea, Peñafiel.
- 985. Emilio Fernández Antolínez, Valladolid.
- 986. Justo Gil Vicente, Valladolid.
- 987. Amadeo Hernández Fraile, Valladolid.
- 988. Antonio del Fraile Requejo, Villalón.
- 989. Víctor María de Amilibia de Urgorri, Gatón.
- 990. Paulino Pardo Mozo, Gatón.
- 991. Felipe Alvarez Casado, Iscar.
- 992. Juan A. Martín García, San Cebrián.
- 993. Leopoldo Calderón Hernández, Siete Iglesias.
- 994. Santiago Pérez Martínez, Medina del Campo.
- 995. José Sánchez Fernández, Valoria la Buena.
- 996. Manuel Areas González, Arroyo.
- 997. Teófilo González Bueno, Torrelobatón.
- 998. Eutimio González Emelgo, Torrelobatón.

- 999. Avelino Palacios de Pablo, Villalón.
- 1.000. Pedro Maroto Herrero, Villalón.
- 1.001. Ricardo Prieto Gil, Herrín.
- 1.002. Justo Gutiérrez Fernández, Valladolid.
- 1.003. Pedro Camargo Ortega, Valladolid.
- 1.004. Gonzalo Camargo Molina, Valladolid.
- 1.005. Lauro González Albillo, Valladolid.
- 1.006. Vidal Duque Verdejo, Valladolid.
- 1.007. Sinfiriano Baticón Dueñas, Valladolid.
- 1.008. Adolfo Diez Gutiérrez, Fombellida.
- 1.009. Anastasio Granado González, San Llorente.
- 1.010. Florencio Molinos Picado, Encinas.
- 1.011. Bonifacio Cernuda Herrero, Zaratán.
- 1.012. Eleuterio Mato Guerra, Zaratán.
- 1.013. Rafael de Vega Tomillo, Villabragima.
- 1.014. José de la Fuente Hernández, Mojados.
- 1.015. Higinio García Sánchez, Iscar.
- 1.016. Julián Manso Fernández, Megeces.
- 1.017. Teodoro Baruque Manso, Megeces.
- 1.018. Francisco Manso Sánchez, Iscar.
- 1.019. Romualdo Vallejo Gobernado, Valladolid.
- 1.020. Felipe Abad Moratinos, Valladolid.
- 1.021. Emilio Merino Blázquez, Valladolid.
- 1.022. Mariano García González, Valladolid.
- 1.023. Buenaventura Fernández López, Valladolid.
- 1.024. Antonio Vallejo Molinero, Valladolid.
- 1.025. Eusebio Martínez Pedrero, Valladolid.
- 1.026. Isidoro Sanz Salgueiro, Valladolid.

(Continuará).

### Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

Se han recibido en esta Delegación de Hacienda de la Ordenación de Pagos en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, las órdenes de pago de pensiones expedidas a favor de los señores que a continuación se relacionan: Simón Díez García, Pedro Manrique Matanzas y esposa, Andrés Beloso Baraja y esposa, Maura Martín Avila, huérfanos Villagrà Mateo y Mercedes Pérez Calleja.

2.631

### Distrito Forestal de Valladolid

RECTIFICACIÓN

En el «Boletín Oficial» número 198, de fecha 5 de Septiembre, en los estados de aprovechamientos para el año forestal 1944-45, aparecen los errores que a continuación se indican, que, aunque no son de importancia, conviene rectificar:

#### Estado número 1. — Maderas y leñas

Monte número 36, «Cañamón»; aparece anunciada la subasta de maderas para el día 7 de Septiembre, siendo así que es el 7 de Octubre, a la hora indicada.

Montes números 20 y 21, «Marinas de Abajo y de Arriba»; en la olivación de pinos figuran 400 cárceles en lugar de 100.

#### Estado número 2. — Pastos, frutos, jugos y cazas

En la subasta de fruto correspondiente al monte «Corbejón», número 42, aparece una tasación de 4.500 pesetas, en lugar de 450.

Valladolid, 16 de Septiembre de 1944.  
El ingeniero jefe, Justo Medrano.

2.636



**Servicio Nacional del Trigo****Jefatura Provincial de Valladolid**

COSECHA DE TRIGO 1944

Acabándose el día 30 del actual el plazo de declaración de cosecha, encarezco a los señores Presidentes de las Juntas Agrícolas Locales, que el día 1 de Octubre anticipen, por el modo más rápido, la suma total del término, relativa a los datos «hectáreas sembradas» y «cosecha obtenida» de trigo.

Valladolid, 16 de Septiembre de 1944.  
El jefe provincial, Félix Cuadrado.

2.638

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL****Castromembibre**

Confeccionado el repartimiento de utilidades de este Municipio, correspondiente al año actual de 1944, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, durante los cuales y tres más, pueden presentarse las reclamaciones que los contribuyentes creyeren justas, las cuales no serán admitidas si no son presentadas con hechos concretos, precisos y determinados.

Castromembibre, 11 de Septiembre de 1944.—El alcalde, Eloy Alvarez.

2.628—1.103

**Melgar de Arriba**

Terminado el repartimiento general de utilidades de este término municipal para el año 1944, queda expuesto al público por espacio de quince días y tres más, para que pueda ser examinado por los contribuyentes y presenten las reclamaciones que estimen pertinentes.

Melgar de Arriba, 9 de Septiembre de 1944.—El presidente, Santiago Rodríguez.

2.627—1.104

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgados de primera instancia e instrucción**

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CITACIÓN

Serrano Llamas, Belisario; mayor de edad, casado, dependiente que fué del Sindicato de Cultivadores de Remolacha de Castilla la Vieja, de Valladolid, que tuvo su residencia en La Coruña, calle de San Andrés, número 70, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción número 2 de Valladolid, al objeto de ser oído y responder de los cargos que contra el mismo aparecen en el sumario número 226 de 1944, sobre estafa; apercibido que, de

no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Valladolid, 12 de Septiembre de 1944.  
El secretario judicial, P. H., Santos Porres.

2.609

VALLADOLID.—NÚMERO 2

REQUISITORIA

Ruiz Maroto, Juan; de 21 años, soltero, obrero, hijo de padres desconocidos, natural y vecino de Valladolid, que habitó últimamente en esta ciudad, calle de Accesorio de Embajadores, número 3, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, al objeto de constituirse en prisión y serle notificado el auto de procesamiento e indagado en causa número 167 de 1944, sobre uso de nombre supuesto; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el consiguiente perjuicio.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades civiles y militares la busca y captura del expresado procesado, que, caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado en la Prisión Provincial de esta capital.

Valladolid, 13 de Septiembre de 1944.  
El secretario judicial, Santos Porres.

2.610

VALLADOLID.—NÚMERO 2

REQUISITORIA

Fernández Payo, Eugenio; vecino de Eljas (Cáceres), calle de José Antonio, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, comparecerá en el término de diez días ante el juzgado de instrucción n.º 2 de Valladolid, al objeto de constituirse en prisión, para cumplir, por el no pago de multa impuesta por las Juntas Administrativas de contrabando y defraudación de esta provincia en expediente n.º 19 de 1944 un año de privación de libertad, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades civiles y militares la busca y prisión del referido expedientado, que caso de ser habido será puesto a disposición de este Juzgado en la Prisión Provincial.

Valladolid, a 13 de Septiembre de 1944.  
El secretario judicial P. H., Santos Porres.

2.611

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Mariano Gimeno Fernández, Juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 35 del corriente año, referente al procesado Samuel Miñambres Gómez, en sumario número 307 de 1943 sobre robo, y su busca y prisión a disposición de este Juzgado, en atención a haber sido habido.

Dado en Valladolid, a catorce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Mariano Gimeno P. S. M., el secretario, P. H., Santos Porres.

2.616

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Mariano Gimeno Fernández, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 60 del corriente año, referente al procesado Samuel Miñambres Gómez, en sumario número 319 de 1943, sobre robo, y su busca y prisión a disposición de este Juzgado, en atención a haber sido habido.

Dado en Valladolid, a catorce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Mariano Gimeno.—P. S. M., el secretario, P. H., Santos Porres.

2.617

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Mariano Gimeno Fernández, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 97, del corriente año, referente al procesado Samuel Miñambres Gómez, en sumario número 312 de 1943, sobre robo, y su busca y prisión a disposición de este Juzgado, en atención a haber sido habido.

Dado en Valladolid, a catorce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Mariano Gimeno.—P. S. M., El secretario, P. H., Santos Porres.

2.618

MADRID.—NÚMERO 2

EDICTO

Por el presente, se anuncia la muerte sin testar de don José Maté Cabello, hijo de don Angel y de doña María, natural de Valladolid, de estado soltero, ocurrida en esta capital, el día diez y ocho de Abril del corriente año mil novecientos cuarenta y cuatro, cuando el mismo contaba veinticuatro años de edad; así como que quien reclama su herencia lo es su hermana de doble vínculo doña María del Pilar Maté Cabello.

Al propio tiempo se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho que la referida hermana solicitante a la herencia mentada, a fin de que acudan ante el Juzgado de primera instancia número dos de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, que es donde se tramita el expediente sobre declaración de herederos abintestato del mismo, a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, lugar de nacimiento del susodicho causante, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintuno de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El secretario, P. S., Mario Moreno.—V.º B.º: El juez de primera instancia interino, F. Portillo.

2.635—1.105

Imprenta de la Diputación provincial